



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	
<b>Nº Expediente</b>	P.O.51.22
<b>Título del expediente</b>	Suministro e instalación de un sistema de localización GPS de los equipos portátiles de comunicaciones radio de la autoridad portuaria de balears en situaciones de emergencia
<b>Tipo de procedimiento</b>	Abierto simplificado
<b>Tipo de contrato</b>	Suministro
<b>Normativa de aplicación</b>	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
<b>Forma de adjudicación</b>	Unico criterio
<b>Presupuesto base de licitación sin IVA</b>	65.636,27 €
<b>Presupuesto base de licitación con IVA</b>	79.419,89 €
<b>Valor estimado del contrato</b>	65.636,27 €
<b>Importe adjudicado sin IVA</b>	54.400,00 €
<b>Importe adjudicado con IVA</b>	65.824,00 €
<b>Plazo de ejecución</b>	siete (7) meses
<b>Prórrogas</b>	No procede

Visto el expediente arriba mencionado, vista el Acta de la Mesa de Contratación en sesión de 23 de septiembre de 2022, en la que se formuló propuesta de exclusión de la empresa TEDITRONIC, S.L. por no haber subsanado las deficiencias detectadas en la documentación de su oferta y no presentar el listado con el detalle de los equipos y software a suministrar exigido en el Cuadro de Características, así como de adjudicación de dicho contrato a la empresa DEIMOS SPACE, S.L.U., estimando la misma correcta, y aportada toda la documentación, este Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Balears en virtud de la Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Balears de delegación de competencias en materia de contratación, BOE N°150 de fecha 27 de mayo de 2020.

#### RESUELVE:

- 1.- Aceptar la propuesta de exclusión de la empresa TEDITRONIC, S.L. por no haber subsanado las deficiencias detectadas en la documentación de su oferta y no presentar el listado con el detalle de los equipos y software a suministrar exigido en el Cuadro de Características.
- 2.- Excluir la oferta de dicha empresa del proceso de adjudicación.



## Autoritat Portuària de Balears

3.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, formulada en fecha 23 de septiembre de 2022.

4.- Adjudicar, por resultar la oferta de mejor precio, a la empresa DEIMOS SPACE, S.L.U., con NIF nº B83028084, el contrato de Suministro de “Suministro e instalación de un sistema de localización GPS de los equipos portátiles de comunicaciones radio de la autoridad portuaria de balears en situaciones de emergencia” por la cantidad de Suministro e instalación de un sistema de localización GPS de los equipos portátiles de comunicaciones radio de la autoridad portuaria de balears en situaciones de emergencia, de acuerdo con la oferta presentada.

5.- Notificar esta resolución a la empresa TEDITRONIC, S.L. como consecuencia de NO haber subsanado las deficiencias detectadas en la documentación de su oferta y no presentar el listado con el detalle de los equipos y software a suministrar exigido en el Cuadro de Características.

A tenor de lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la presente resolución se podrá impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

La formalización del contrato, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.

### **El Órgano de Contratación,**

Firmado digitalmente\*

*\*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*